

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
PALVALDIVIESO S. A.**

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de junio del año 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía **PALVALDIVIESO S. A.**; quienes deciden instalarse en sesión los accionistas e intervienen: **i)** por sus propios y personales derechos al señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON; propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones de un valor nominal y ordinario de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una de ellas que representa el valor capital pagado de setecientos noventa y dos dólares, con un paquete accionario del 99%; y la socia, **ii)** por sus propios y personales derechos y la señora WENDY NATACHA FONTE MERA, propietaria de ocho (8) acciones de un valor nominal y ordinario de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una de ellas que representa el valor capital pagado de ocho dólares, con un paquete accionario del 1%:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES QUE CORRESPONDEN EN	TOTAL VALOR ACCIONES USD	PORCENTAJES
PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON	792,00	792	792,00	99%
WENDY NATACHA FONTE MERA	8,00	8	8,00	1%
TOTAL	800,00	800.00	800,00	100,00%

Por encontrarse los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Comparece para el presente acto la Presidenta de la compañía la señora WENDY NATACHA FONTE MERA, como Presidenta, quien presidirá la presente junta conforme lo establece el contrato social; y, conforme dispone el estatuto actúa como Secretario el señor Gerente General PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON. La Presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas solicitando al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019;

DOS.- Conocimiento y resolución del informe anual de la comisaria de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019;

TRES.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019;

CUATRO.- Ratificación o designación de la comisaria para el ejercicio económico 2020 y fijación de la retribución pertinente

CINCO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa

Se deja constancia que por cuanto la presente junta tiene el carácter de universal, no ha sido legalmente necesario contar con la convocatoria especial e individual por la prensa de la comisaria de la empresa, en tanto no se registra su presencia. El estatuto social en su artículo decimo octavo dispone:“(...)La junta General no podrá considerarse legalmente constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado(...)”, el capital social de la compañía suscrito y pagado representan ochocientas (800) acciones del valor nominal de 1.00 dólar cada uno de ellas; por secretaria se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 800, que contiene el paquete accionario de 800 acciones y que corresponde al 100% del total de acciones de la empresa; en tanto se indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta; informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los voto en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la señora presidenta solicita a los asistentes tarar el orden del día señalado.

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019.- El señor Petrus Gerardus Adrianus Maria Persoon, procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; la accionista señora Wendy Natacha Fonte Mera, **MOCIONA:** *Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2019, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes;* moción que la Presidenta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario contabiliza e indica que corresponde a los accionistas: PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON; y, la señora WENDY NATACHA FONTE MERA.- **NO SE CONTABILIZA:** VOTACIÓN EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos; es decir con ochocientos votos a favor, que representan el 100% del paquete de acciones del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo tanto, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social suscrito y pagado presente, **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe del señor Petrus

Gerardus Adrianus Maria Persoon, Gerente General del ejercicio económico 2019 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.- Conocimiento y resolución del informe anual de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2019.-

La Presidenta de la compañía **PALVALDIVIESO S. A.**, para este punto confiere una copia del informe de la comisaria presentado del ejercicio económico 2019, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, que la señora comisaria de la empresa Licenciada Elsa Adriana Yépez Pérez,, se encuentra presente a efectos de que los accionistas puedan consultar cualquier inquietud que tengan, a lo cual se procede a intercambiar algunas consideraciones sobre el documento entregado; luego de lo cual el accionista señor Petrus Gerardus Adrianus Maria Persoon, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la comisaria por el período económico año 2019, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes;* moción que la Presidenta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario contabiliza e indica que corresponde a los accionistas: PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON; y, la señora WENDY NATACHA FONTE MERA. - **NO SE CONTABILIZA:** VOTACIÓN EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos; es decir con ochocientos votos a favor, que representan el 100% del paquete de acciones del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo tanto, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social suscrito y pagado presente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías concordante con el artículo sexto del contrato social, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe de comisaria respecto del ejercicio económico año 2019; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

TRES.-Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019.-

El Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, con sus documentos habilitantes; por cuanto se evidencia falta de utilidad no procede realizar reservas legales o segregaciones a trabajadores; se deberá realizar la declaración de impuesto a la renta respectiva,; de forma adicional se deberán*

remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes"; moción que la Presidenta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario contabiliza e indica que corresponde a los accionistas: PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON; y, la señora WENDY NATACHA FONTE MERA.- **NO SE CONTABILIZA:** VOTACIÓN EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos; es decir con ochocientos votos a favor, que representan el 100% del paquete de acciones del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo tanto, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social suscrito y pagado presente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías concordante con el artículo sexto del contrato social, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **ii)** Disponer se realice la declaración y pago de impuesto a la renta del año 2019, ante las autoridades tributarias correspondientes; la distribución de utilidades a los trabajadores cuanto la segregación de la reserva legal no es procedente ya que en la compañía no se verifican utilidades **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CUATRO.- Ratificación o designación de comisario para el ejercicio económico 2020 y fijación de la retribución pertinente.- La señora Presidente, por así pedirlo la palabra la confiere al accionista PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON, quien **MOCIONA:** - Que la Junta General de Accionistas proceda a nombrar como comisaria a la licenciada Elsa Adriana Yépez Pérez, para el ejercicio económico 2020; y, propone establecer como remuneración la propuesta constante en anexo por el periodo anual contratado moción que la Presidenta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario contabiliza e indica que corresponde a los accionistas: PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON; y, la señora WENDY NATACHA FONTE MERA.- **NO SE CONTABILIZA:** VOTACIÓN EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos; es decir con ochocientos votos a favor, que representan el 100% del paquete de acciones del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo tanto, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social suscrito y pagado presente, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías concordante con el artículo sexto del contrato social, **RESUELVEN:** Aceptar la propuesta en su integridad.

CINCO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El señor Gerente General, expone

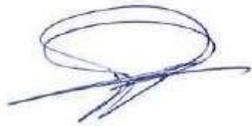
que conforme se observa en el estado de resultados, no existe utilidad a favor de la compañía que faculte a los socios tomar decisión sobre el destino de las mismas; por lo que no hay que resolver.

Concluido el orden del día y sin tener otro punto que tratar siendo las 11h00 la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Reinstalada la sesión, la Presidenta solicita al Secretario dar lectura del acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma.

Se levanta la Junta General Ordinaria Universal de Accionista de la Compañía **PALVALDIVIESO S.A.**, a las 12H00. Para constancia firman.

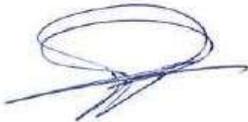


Petrus Gerardus Adrianus Maria Persoon
ACCIONISTA



Wendy Natacha Fonte Mera
ACCIONISTA - PRESIDENTA

RAZÓN. - Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PALVALDIVIESO S.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del 100% de la totalidad del capital social. - Lo Certifico.



Petrus Gerardus Adrianus Maria Persoon
SECRETARIO